

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2018-00064-00

AUTO # 1816

Santiago de Cali, Agosto veinticuatro (24) del año dos mil veintidós (2022).

REQUERIR a la curadora provisoria designada señora CLAUDIA JIMENA VARGAS SANCHEZ, a fin de que se sirva indicar al despacho si ya le fue practicada a la señora AURA LUZ SANCHEZ DE VARGAS la valoración de apoyo. En caso positivo se sirva enviar copia para que obre dentro del presente proceso y continuar con el trámite del mismo. Líbrese el telegrama correspondiente.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ